



MENDOZA, **31 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N°7515/23caratulado: "FABRE ACEVEDO, Felicitas S/Reconocimiento de Adscripción – Carreras de Diseño - FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Tener por autorizada la adscripción realizada por la alumna Felicitas FABRE ACEVEDO(D.N.I. N° 42.010.535) a la cátedra "**Optativa: Técnicas de Maquetería**" de las Carreras de Diseño, durante los Ciclos Lectivos 2021-2022.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar la adscripción realizada por la alumna Felicitas FABRE ACEVEDO(D.N.I. N° 42.010.535) en la cátedra "**Optativa: Técnicas de Maquetería**" de las Carreras de Diseño, durante los Ciclos Lectivos 2021-2022.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 96

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

MgTER. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO